



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA INSUFICIENCIA DE LOS MEDIOS Y NECESIDAD DEL CONTRATO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONTRATO DE SERVICIO DE PORTERÍA PARA LOS INSTITUTOS Y CENTROS EN BLANES, LEÓN, BALEARES Y CASTELLÓN DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

El objetivo de este contrato es el servicio de Portería del Instituto de Ganadería de Montaña (IGM).

Por los motivos siguientes: Para realizar la apertura del centro todos los días del año ya que al ser el IGM una finca experimental con ganado es preciso atender al mismo todos los días, haya o no ensayos experimentales, así como la apertura del centro en horario nocturno cuando las necesidades de investigación lo requieren, atención telefónica, atención al público, recepción de paquetería, control de llaves, registro del personal y empresas que acceden a las instalaciones. Ante cualquier situación anómala deberá tomar las medidas oportunas contactando con las personas o empresas que se hayan indicado y cualquier otra tarea de naturaleza análoga propia de portero/recepcionista.

De la prestación de este servicio se beneficiará todo el personal del IGM

Mediante el presente escrito, la abajo firmante certifica que:

- El instituto no dispone de medios personales propios para la realización del mismo.
- El servicio propuesto no hace frente a necesidades permanentes de personal relacionadas con el ejercicio de las competencias/funciones encomendadas a nuestro instituto.
- El servicio se prestará en nuestras instalaciones del IGM por lo que se autoriza a la empresa que resulte adjudicataria a ocupar dichos espacios.

En León, a 08 de abril de 2024

Gerente en funciones,

Fdo. Pilar de Frutos. Gerente en funciones.